



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11346/2026, en el cual se comunica el vencimiento de designación de personal suplente del Departamento de Ingeniería de Procesos; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ingeniería de Procesos con el aval del Área de Procesos Físicos, ad referendum del Consejo del mismo, solicitó se conceda prórroga de designación al Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961) en el cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 41/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de designación al Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961), como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026 hasta el reintegro de la titular del cargo (Mgtr. Nievas) y no más allá del 31 de agosto de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO: 11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

INCISO 1 - PARTE 12 - NO PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas